REPARTO DE LAS AGUAS DEL RÍO ABRUCENA (1273?- 1420) 1.ª Parte

1. INTRODUCCIÓN

Otra de las corrientes fluviales más importantes que nacen en la parte norte de Sierra Nevada es el denominado río de Abrucena. Las primeras noticias que conocemos sobre esta corriente de agua se remontan a la segunda mitad del siglo XIII hacia el año 1273 aproximadamente, siendo más segura la fecha del reparto del agua de 1356, documento que se refiere a la división de las aguas entre las alquerías de Abla y Abrucena para el abastecimiento de los citados lugares y para el riego de sus tierras. Lógicamente, pensamos, que en aquellos momentos sólo se plasmó por escrito una costumbre ya antigua, se daba forma y cuerpo a un reparto implícito y aceptado por ambas poblaciones quizás desde la época altomedieval. En el documento se hace referencia a la llamada *acequia de Jarales*, topónimo que actualmente pervive en las estribaciones de la Sierra de Baza en la llamada Rambla del Agua frente al término de Fiñana. Creemos que el Jarales (Xarales) al que alude el documento sería una pequeña alquería o cortijada ubicada próxima a las poblaciones de Abla y Abrucena, aunque el topónimo se haya mantenido en la rambla aludida

(1) El presente trabajo lo hemos centrado en la etapa nazarí exclusivamente esperando podamos publicar pronto en esta misma revista la segunda parte del mismo, se encuentra elaborada en su totalidad. Abarca el período de la toma de estas tierras por los cristianos, las cartas y ordenanzas sobre el regadío en época de los Reyes Católicos, pleitos entre los moriscos, ejecutorias de Carlos V y de la Chancillería, y, documentos de los respectivos concejos de Abla y abrucena. Tema interesante porque nos demuestra la semejanza con las tierras del Cenete durante la etapa musulmana y en el período morisco.

Estas tierras estuvieron muy ligadas a Guadix como demuestran las fuentes históricas; desde épocas prehistóricas conocieron un poblamiento numeroso sobre todo con la denominada Cultura del Argar. Aquellos habitantes buscaron minerales en las estribaciones de Sierra Nevada; encontraron valles amenos, apacibles y preparados para la caza, la agricultura, frutos silvestres, madera y abundancia de agua, etc., como ocurría con el resto de Sierra Nevada, los hallazgos arqueológicos y restos humanos confirman estas hipótesis (2).

Con la romanización y la llegada del cristianismo su dependencia de Guadix se hizo más fuerte. La etapa visigoda, anterior a la invasión musulmana, fue básica para estas tierras, aquellas poblaciones y núcleos habitados se situaron cerca de la calzada romana que unía Guadix con las tierras de Almería, no en vano el nombre de Fiñana hace alusión a los límites entre ambas divisiones administrativas, igual ocurre con Abrucena o Laurucena muy ligada al oro y otros topónimos (3). Las buenas comunicaciones, el comercio y la ganadería, gracias a la mejora de las comunicaciones, creemos que fueron las actividades más importantes de aquellas poblaciones.

Apenas conocemos nada de los primeros tiempos de la invasión musulmana. Es curioso ver el asentamiento de ciertos grupos o tribus en las tierras de Guadix y de Almería (4). La convivencia de aquellas poblaciones sufrió

(2) Para ver la importancia de esta zona en época argárica Cf. ARRIBAS PALAU, A.: "Una necrópolis argárica en Alquife (Granada)", *IX Congreso Nacionalde Arqueología,* Zaragoza, 1960, pp. 135-140. LACASA, E.: "El marco geográfico de la necróplis argárica de Alquife", *IX Congreso Nacional de Arqueología,* Zaragoza, 1960, pp. 141-144; MENDOZA, A. y PAREJA, E.: "Cista argárica en Jeres del Marquesado (Granada). "*XIII Congreso Nacional de Arqueología,* Huelva, 1973, pp. 401-404; ARRIBAS PALAU, A.: "Excavaciones de una necrópolis argárica en Alquife", N.A.H., VIII-IX, 1-3, pp. 135-151. Madrid, 1966. Además conocemos otros enterramientos en Huéneja y Aldeire. Todo ello nos demuestra cómo la región se vio ocupada por aquella cultura que buscaba en los metales buena parte de sus actividades económicas.

(3) ASENJO SEDANO, C.: *Guadix la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI.* Excma. Diputación Provincial, Granada, 1983; analiza muy bien el período de la romanidad y la primera etapa del cristianismo en esta ciudad y su entorno. ESPINAR MORENO, M. y MARTÍNEZ RUIZ, J.: *Ugíjar según los libros de Habices.* Granada, 1983.; ALBARRACÍN NAVARRO, J.; ESPINAR MORENO, M y otros: *El Marquesado del Cenete: Historia, Toponímica y onomástica, según documentos árabes inéditos.* Granada, en prensa. En todas estas obras se incide la importancia de la toponimia y se recogen ejemplos significativos sobre estas tierras.

(4) ASENJO SEDANO, C.: *Guadix la ciudad...,* ob. cit.; SIMONET, F.J. *Descripción del reino de Granada sacada de los autores arábigos.* Granada, 1872, nueva reimpresión en Amsterdam, 1979.; ALBARRACÍN NAVARRO, J. y otros: *El Marquesado del Cenete...,* ob. cit., en estas obras se encuentran referencias al asentamiento de las tribus en estas tierras y se recoge bibliografía sobre la cuestión.

ciertas modificaciones en el siglo IX cuando surgieron los enfrentamientos de los mozárables y muladíes contra el estado cordobés. El propio ʿAbd al-Rahman III tuvo que venir a la fortaleza de Fiñana y la cercó durante varios días. Los mozárabes tuvieron que capitular y muchos pagaron sus acciones con la muerte, por el contrario los muladíes obtuvieron el aman y volvieron a la obediencia de Córdoba (5). Por lo que se desprende de la Crónica de An-Nasir la mayoría de la población de esta comarca era mozárabe, dedicados a las actividades agrícolas, ganaderas, mineras y otras ligadas a un medio rural por excelencia, sin olvidar el posible comercio que se desarrollaba a través de la vía califal que desde Granada y Guadix se dirigía a las tierras almerienses de Pechina. El cultivo de los campos era por tanto una de las tareas básicas dado que proporcionaban alimentos a aquellas poblaciones o comunidades asentadas en aquellos parajes, la mayoría eran herederos de los grupos cristianos que antes formaban parte de las tradicionales diócesis de Acci y de Tucci (6), dejaron una profunda huella de aquel romanismo y mozarabismo en la toponimia, este legado perduró durante la etapa musulmana y así recoge en ciertas fuentes y documentos confeccionados con la repoblación cristiana, etapa morisca e incluso se mantienen hoy día llegando hasta nosotros algo modificados.

La zona se convirtió durante el siglo XI en frontera y punto de choque entre el reino zirí de Granada y la taifa de Almería (7), los castillos de Abla, Fiñana y Abrucena soportaron continuos ataques de los ziries y de los almerienses sobre todo en el reinado de ʿAbd Allāh, que tuvo que responder a las conquistas de Ibn Ṣumādih ayudado por el gobernador de la ciudad de Baza, el caid Ibn Malḥāh. Este gobernador bastetano obtuvo el dominio de

(5) Ibn HAYYAN de Córdoba: *Crónica del califa Abdarrahman III An-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V).* Traducción, notas e índices por M.ª Jesús Viguera y F. Corriente. Preliminar de J. M.ª Lacarra, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Zaragoza, 1981, pág. 61. Nos narra la expedición y pormenores de las tropas califales ante la fortaleza de Fiñana, también se ofrece una visión significativa de los sitiados en aquellos momentos.

(6) ASENJO SEDANO, C.: *Guadix la ciudad...*, ob. cit.; AL-ḤIMYARĪ: *Rawd al-Mi'tar* Ed, y Trad. par LEVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule Ibérique au Moyen Age.* Leyden. Cf. Apéndice, pp. 246-249.; MOLINA LÓPEZ, E.: "La cora de Tudmir. Según al-ʿUdrī (S. XI)". Aportaciones al Estudio Geográfico-Descriptivo del S.E. Peninsular", *Cuadernos de Historia del Islam*, (1972), pp. 54-55, véase nota 49. La tradición cristiana dejó una profunda huella en aquella población que pensamos sería numerosa y mantuvo su religión al menos en mayoría hasta el siglo XI.

(7) Cf. *El siglo XI en 1ª persona. Las "Memorias" de Abd Allah, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090).* Traducidas por E. Levi-Provençal (Ob, 1956) y E. García Gómez. Alianza Tres, Madrid 4/1982. A través de sus páginas se obtiene una visión excelente sobre la cuestión.

la comarca bastetana y conspiró contra su soberano, ayudó al almeriense a apoderarse de varios castillos en la zona que estudiamos entre los que destacaba el de Siles, el granadino tuvo que resignarse a las acciones de los enemigos. Más tarde en respuesta a aquellos hechos pudo apoderarse del castillo de Sant Aflaŷ, ubicado en las tierras alpujarreñas del río de la Ragua, posiblemente cerca de la población de Ugíjar (8). En estas acciones y toma respectiva de los castillos se puede ver la posible situación de la frontera zirí-almeriense en la segunda mitad del siglo XI (9). Ambos monarcas hicieron el trueque por el que cada uno de los castillos mencionados anteriormente volvía a manos de su titular (10), la mención de la Crónica o Memorias de ʿAllāh es explícita y significativa en estas cuestiones y nos hace ver el peso político que cumplían ciertos accidentes geográficos para establecer las fronteras de estos dos estados taifas en pleno siglo XI.

Aquella población mozárabe numerosa fue decreciendo poco a poco por las conversiones al mahometismo y porque en ocasiones los soberanos de la España cristiana los utilizaron para repoblar ciertos territorios ganados a los musulmanes. El monarca Alfonso VI aprovecharía las luchas del estado zirí y obtuvo cuantiosos ingresos de las parias (11). Conocemos que este rey hizo una incursión a Guadix y las tierras circundantes aprovechando que se dirigía hacia Valencia para ayudar al Cid Campeador, su antiguo alférez; el monarca cristiano conoció en el camino la noticia de que Rodrigo había superado el peligro y por tanto su ida a Valencia no tenía objeto, en aquel trance antes de licenciar las tropas decidió atacar las tierras musulmanas en espera de conseguir un botín aceptable y así volver a Toledo: “La noticia de estos sucesos llegó a Alfonso VI —¡Dios lo envilezca!— cuando ya llevaba andado medio camino para venir en auxilio de Rodrigo y recibió una parte en el botín del real musulmán. No queriendo entonces licenciar sus tropas y con la idea de no volver con las manos vacías, se encaminó a las tierras de Guadix, en la región de Granada, y las recorrió en todos los sentidos, saqueando cuanto encontraba y llevándose de ellas buen golpe de habiantes cristianos para repoblar a Toledo” (12). El que estos cristianos

(8) *Ibídem,* pág. 154 y ss.; ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GÓMEZ, M.ª D.: “El regadío en el distrito del castillo de Sant Aflaŷ. Repartimiento del río de la Ragua (1304-1524)”, *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, V (Cádiz, 1986), en prensa.

(9) *El siglo XI...,* ob. cit., ver *Introducción.* Según el trabajo del reparto del río de la Ragua, la frontera se sitúa entre ambos reinos en la corriente fluvial que baja desde el puerto de la Ragua hasta aproximadamente la población de Adra.

(10) *Ibídem,* pág. 156.

(11) *Ibídem,* pág. 153 y ss.

(12) Ibn ʿIDARI: *al-Bayan al-Mugrib. Nuevos fragmentos almorávides y almohades.* Traducidos y anotados por A. Huid Miranda. Textos Medievales, 8. Valencia, 1963, pág. 84 y ss.

decidieran marcharse a otras tierras nos indica que posiblemente existieran problemas con la población árabe de aquellas tierras de las que no sería una excepción el área que ahora estudiamos (13). Toledo y sus alrededores en aquellos momentos era necesario repoblarlo dada la situación frente a los reinos musulmanes y el peso que suponía para el reino de Castilla contar con una capital de aquellas dimensiones e importancia (14).

Será en el siglo XII cuando de nuevo veamos al rey de Aragón, Alfonso I el Batallador, adentrarse hasta las tierras granadinas y accitanas, llamado de nuevo por los mozárabes, conocemos por las noticias de ciertos personajes que estuvo recorriendo las tierras de Guadix y que estableció su campamento en las localidades de Graena y de Alcázar (15) desde donde planeó varios ataques contra los musulmanes: "Llegado a Guadix, puso su campamento en la alquería de Graena y luego en la de Alcázar, deteniéndose en aquel distrito más de un mes e infestando desde allí las cercanías de Granada con sus algaras y descubiertas" (16). También las tierras regadas con las aguas del río Abrucena conocerían los ataques de las tropas aragonesas. Los autores musulmanes hablan de que se llevó con él unos 10.000 mozárabes para repoblar en esta ocasión algunos lugares del valle del Ebro, muchos de estos cristianos decidieron marcharse al norte por el temor a las represalias de los musulmanes como efectivamente ocurrió, se les culpó a los mozárabes que quedaron de los males de Al-Andalus, se les achacó que habían roto los pactos y de salirse de la protección; el emir Ali decidió que algunos mozárabes fueran deportados a África, los que quedaron en tierras granadinas se quejaron a Alī de las acciones del gobernador de Granada y el emir tuvo que destituirlo y compensar a los mozárabes para saldar las injusticias cometidas contra ellos (17). La marcha de los cristianos hacia el norte significó un duro golpe para algunos de aquellos pequeños lugares al perder el papel económico respecto a otros puntos habitados por una mayoría de población musulmana.

(13) *El siglo XI en 1.ª persona*... ob. cit., incide en la población mozárabe que todavía era numerosa en aquellos momentos.

(14) CEPEDA ADAN, J.: *Notas para el estudio de la repoblación en la zona del Tajo. Huerta de Valdecarábanos*. Valladolid, 1955,43 pág.

(15) SIMONET, F.J.: *Historia de los mozárabes de España, deducida de los escritores cristianos y árabes*. Madrid, 1897-1903, pág. 747.

(16) *Ibídem*, pág. 747.; Ibn ʿIDARI: *al-Bayan*... ob. cit., pág. 162.

(17) Ibn ʿIDARI: *al-Bayan*... pág. 178, noticia que nos indica la permanencia de muchos mozárabes en estas tierras a pesar de que los reyes cristianos se habían llevado bastantes para la tarea de la repoblación.

Por aquellos tiempos el geógrafo Idrīsī nos ofrece un panorama de estas tierras cuando describe el itinerario terrestre desde Almería hacia Granada, el cauce del río Nacimiento era una de las vías de penetración hacia las tierras de Guadix, en este camino encontramos lugares importantes y ciertos sitios dedicados a acoger al viajero que tras abandonar las tierras de Marchena y Alboloduy se adentraba en un desfiladero para salir de nuevo a las alquerías de Abla y Fiñana:

"...después a Marchena, lugar situado en la confluencia de dos ríos, y fortaleza perfectamente construida y poblada y en muy buena posición. Después a la aldea de Boloduy; después á Hisn-al-Cocer, fuerte muy sólido que domina la entrada de un desfiladero por el cual es necesario pasar; después a Khandac-Febeire; después á Rataba; después á Abla, donde hay estación; después al fuerte de Fiñana; después a Çonçal, aldea; después al principio del llano de Abla, que tiene 12 millas de ancho, sin curvatura ni desigualdad. El viajero deja a su izquiera la cadena de montañas llamada Solair de la Nieve, al pie de la cual se encuentran varios lugares fortificados, tales como Ferreira, fuerte conocido por sus nueces, que el terreno produce en cantidad extraordinaria, abriéndose sin que se tenga necesidad de partirlas y, en ninguna parte se encuentran mejores. Otra fortaleza de estos montes es Dólar, cuyos alrededores producen excelentes peras; una sola de estas peras pesa algunas veces una libra de Andalucía, comunmente pesan media libra de éstas, y son de un gusto exquisito" (18). Es curioso que este geógrafo no aluda a la alquería de Abrucena ni a la importancia de los regadíos en aquellas tierras, y sí lo haga cuando nos da información de otros lugares como el caso de Guadix al especificar que su río no se secaba nunca y dentro de sus murallas se desarrollaba un activo comercio. En la comarca que luego se conocerá como el Cenete se destacan algunos productos de las vegas como los árboles frutales entre los que sobresalen los nogales, nogueras y perales.

Cuando en el siglo XIII, tras la desintegración del imperio almohade, se cree el reino nazarí de Granada, la población del sultanato aumentará puestos que muchos musulmanes de otras tierras peninsulares como Murcia y la Andalucía del Guadalquivir ante el avance reconquistador castellano abandonaran sus lugares y se refugian aquí como inmigrantes, acciones que realizan huyendo de las fuerzas cristianas. Aquella población numerosa pasó al norte de África o se quedó en el reino granadino, aprovecharía los recursos que el suelo les brindaba. La agricultura florecerá gracias al trabajo y al laboreo continuo de los campos. Los viejos sistemas de regadío se transfor-

(18) IDRISI: *Geografía de España*. "Colección de Textos Medievales" dirigida por A. Ubieto Arteta, Valencia, 1974, págs. 192-193.

man, modifican y rejuvenecen, sin olvidar otros que nacen nuevos en aquellos momentos de extensas roturaciones, puesto que había que conseguir que incluso las tierras de peor calidad dieran al menos una cosecha al año. Estas alquerías de Abla y Abrucena a partir del siglo XIII y mucho más en el XIV vieron aumentar sus tierras de riego sobre todo con nuevas roturaciones realizadas en las márgenes de las viejas vegas, estas tierras necesitaban agua abundante para lograr buenas cosechas, trabajos que llevaron a enfrentamientos a ambas poblaciones por la posesión de las aguas que ofrecían las dos cadenas montañosas especialmente en las épocas de seguía.

Es significativo que se realice el concierto o pacto entre ambos lugares para repartirse el agua del río a mediados del siglo XIV. Hay que suponer que la inmigración fue aumentando hacia las tierras granadinas, familias enteras llegaban desde fuera y se dedicaban al cultivo de los eriales, se establecieron en parajes semiabandonados y con su trabajo hicieron posible una mejora de la economía y se formó un población muy heterogénea (19). Un escritor de este tiempo, Ibn al-Jaṭib nos habla de la alimentación que predominaba en el reino (20) aunque se centra más en la zona de la Vega de Granada que en otras comarcas. Hace referencia del trigo, cebada, frutos, etc, (21). A la visión ofrecida por el visir granadino se opone la opinión de Ibn Jaldūn que no cita el trigo y asegura que en la alimentación predominaba la cebada y el aceite (22).

Centrándonos en el repartimiento de las aguas, objeto de nuestro estudio, tenemos que decir que se hace mención a que Abla y Abrucena habían comprado el agua a uno de los reyes musulmanes hacia 1273, por tanto sería a Muhammad I o a su hijo Muhammad II al que pagaron por aquellos derechos. Bajo el reinado de uno de sus homónimos, Muhammad V, es cuando se redactó el documento principal del reparto, un tercio para Abla y dos tercios para Abrucena. Conocemos confirmaciones de los cadies y alfaquíes de Guadix, además a finales de la dinastía nazarí confirmaron y ratificaron el documento Jusuf III y Muhammad IX, hecho que nos demuestra la importancia de tal repartimiento y el peso que tenía la agricultura de regadío para la economía de las alquerías del reino.

(19) MUJTAR AL-ABBADI, A.: *El reino de Granada en la época de Muhammad V*. Madrid, 1973, pág. 137 y ss.

(20) SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C.: *La España musulmana según los autores islamitas y cristianos medievales*. Madrid, 1973, tom. II, pág. 510 y ss.

(21) *Ibídem*, pág. 535 recoge la descripción de la capital y las líneas principales en Jaldun y su obra *Muqaddima*.

(22) MUJTAR AL-ABBADI: *El reino de Granada*... ob. cit., pág. 142, cita a Ibn Jaldun y su obra *Muqaddima*.

Gracias al pleito comenzado entre ambos concejos de 1527 conocemos toda la información que formó lo más substancial de aquel juicio, que parecía no acabar nunca, la posesión de las aguas llevó a los moriscos cristianos de ambos lugares hasta la Chancillería de Granada, presentación de testigos, elección de personas que los defendieran con leyes, etc., hasta conocer la sentencia definitiva en 1533 a pesar de oponerse siempre algunos de los grupos y hacer que tales sentencias apenas tuvieran alguna validez. En este trabajo analizamos las noticias de época musulmana esperando que pronto vea la luz la segunda parte referida a la llamada dominación cristiana y periodo morisco.

2. LAS CORRIENTES FLUVIALES

Las tierras de Abrucena y Abla se riegan con las aguas que proceden de dos cadenas montañosas distintas, Sierra Nevada y la falda sur de la Sierra de Baza. La primera en su vertiente norte presenta una serie de cerros con una altitud media que oscila entre los 2.400 y 2.200 metros aproximadamente. La segunda en su vertiente sur cuenta con una serie de manantiales de poca potencia que dependen del agua de lluvia caída durante el año, muchas de aquellas fuentes no mantienen el agua durante un período de tiempo largo sino que son nacimientos esporádicos.

En Sierra Nevada dentro del término de Abrucena constatamos el Cerro del Rayo, el denominado Cuerda de la Mina, la Hoya Grande, las Chorreras, el Tajo Quemado, el Prado Carbonal y el Peñón de Polarda entre otros muchos. De todos ellos nacen pequeñas cantidades de agua que se van uniendo con otros manantiales y hacen aumentar el caudal a medida que bajan hacia las tierras menos elevadas o piedemonte de la cordillera principal. Encontramos en aquella intrincada orografía y bosques una serie de barrancos como el de la Peña Horadada, donde se ubica una fuente de cierta potencia conocida como Fuente Agria y cerca de ella otras menos importantes. El agua que aporta se unirá a las corrientes del barranco de la Mina y al de Horcalada, se forma un pequeño riachuelo o cabecera de un río que luego tomará el nombre de la localidad más cercana que en este caso es la alquería de Abrucena. En su paso hacia las tierras más bajas se le unen además otras corrientes como las del barranco de la Teja, de San Martín y la de los Cortijillos, denominación esta última significativa que se da al lugar por un grupo de casas o cortijadas que forman un anejo de la localidad principal. A partir de este grupo de casas el río toma cierta fuerza y potencia de agua, muele varias piedras de molinos harineros desde época musulmana. Cerca de los actuales molinos se encuentran otros en funcionamiento y res-

tos de edificaciones anteriores. En este lugar del término de Abrucena es donde se realiza el reparto del agua entre las alquerías de Abla y Abrucena, partidor que se hizo en tiempos medievales al menos según se indica en los documentos utilizados.

Tras realizar la molienda en aquel lugar (23) se parte el agua del río, de él parten acequias que encaminan las aguas a las vegas de ambas poblaciones. El agua continua por su cauce hacia la localidad de Abla después de dejar los desvíos de Abrucena, tras regar las tierras de Abla los sobrantes se unen a los que llegan de otras corrientes que provienen de Fiñana, las tierras de Huéneja y de los barrancos de la Sierra de Baza y sus numerosas estribaciones. Todas estas aguas sobrantes suman sus caudales y se encaminan hacia tierras almerienses dando un topónimo significativo como las llamadas Juntas, a partir del cual se origina el llamado río Nacimiento que irá cambiando su denominación a medida que pase por los lugares de Alboloduy, Alhabia, Pechina y Almería, pero a partir de Alhabia se verá incrementado con las aguas del río Andarax que se forma con las corrientes de la falda sur de Sierra Nevada regando las tierras de la taha de Andarax; parte de la de Marchena se beneficia de su aporte, mientras que el resto de aquel distrito musulmán nazarí lo hace con las aguas del de Abrucena.

Las otras corrientes de agua que fertilizan parte de las vegas bajas de Abrucena y Abla, como hemos indicado, proceden del Cenete y de las estribaciones de la Sierra de Gor y Baza. Sólo llega en cantidades aceptables en invierno y principios de la primavera sobre todo cuando las nieves o lluvias son abundantes. Se encaminan a través de una serie de ramblas entre las que destacan varias que sirve para regar las tierras de algunos pequeños cortijos, ya conocidos algunos en época musulmana. El denominado río Izfalada o de Huéneja más tarde denominado de Fiñana es colector de las aguas de los barrancos, arroyos y ramblas del Raposo, Jarales, Pocillas, Benajara, etc., por su izquierda mientras por su derecha se le unen las del río de Fiñana, del Tojil, Corial y otros menos importantes. Este terreno quebrado incide bastante en que se desarrolle una agricultura de montaña donde aparecen tierras con agua abundante al lado de otras sin ella, propias de las comarcas más áridas dentro del panorama peninsular, no en vano es una zona llena de contrastes y ello desde las más tempranas épocas, por ello el hombre bus-

(23) La tradicional industria harinera en estas tierras y en el Cenete hay que remontarla al período romano, sin embargo tuvo un gran incremento en época medieval como se demuestra en los numerosos molinos que se fueron instalando en aquellas corrientes fluviales. Cf. ALBARRACÍN NAVARRO, J. otros: *El Marquesado del Cenete*... ob. cit., especialmente capítulo IV.

có aquellas pequeñas corrientes donde instalarse y utilizar el agua tanto en sus necesidades personales como en el cultivo de los campos.

Cada una de estas poblaciones cuenta con suficientes tierras de labor, el regadío ocupa una pequeña parte de la totalidad de las tierras y se ubicaba junto a los núcleos habitados desde antiguo. El regadío se polarizaba en las tierras de mejores calidades para el cultivo de ciertos productos de huerta como hortalizas, legumbres y cereales panificables además de los numerosos árboles frutales y el moral. Por tanto en aquel panorama agrícola encontramos una zona de vega muy fértil pero pequeña en dimensiones y una zona de secano más amplia que en épocas, de barbechos servía para apacentar los ganados o grupos de animales pertenecientes a las familias del lugar (24).

La posición que presenta Abrucena la sitúa en un lugar privilegiado desde la antigüedad, ya en aquel tiempo se pusieron en explotación y cultivo las tierras cercanas a estas corrientes fluviales igual que ocurrió con las de Abla, desde entonces pensamos que surgieron enfrentamientos por las aguas de riego llevando a los de Abrucena a impedir su utilización a los de Abla. En el reparto o concordia que se realizó en época nazarí, en pleno siglo XIV, se nos habla de una costumbres antigua. El resultado práctico de la cuestión fue el reparto del río entre ambas alquerías dado que ambas pagaron el importe de la compra al soberano de Granada, pero la costumbre de dividir el agua sería algo ya arraigado en aquellas poblaciones.

La cuestión a pesar de aquel acuerdo no quedó solucionada y a lo largo del tiempo se siguieron los enfrentamientos por las aguas no sólo del río Abrucena sino por las que llegaban desde el Cenete, Fiñana y otras desde Jarales y de las otras estribaciones de la Sierra de Baza.

La naturaleza ofrecía al hombre una serie de recursos no suficientemente explotados, o sin apenas ser utilizados, por los habitantes de aquella comarca. El hombre medieval supo ir modificando el aspecto del entorno que le rodeaba. Con su trabajo consiguió crear pequeñas parcelas y bancales cuyo elemento más importante sí quería obtener unos rendimientos aceptables era el agua. Por ello su posesión y utilidad se convirtió en caballo de batalla de muchas poblaciones desde tiempos inmemoriales como se demuestra en otras áreas del reino (25). Una serie de técnicas y de instrumen-

(24) Ibídem, cap. V. La ganadería de la zona era rica pero apenas sobresalían algunas familias con un número grande en cabezas de ganado, por el contrario la mayoría de la población contaba con una docena de ovejas y cabras.

(25) Sobre el regadío en tierras próximas hemos realizado otros estudios sobre la etapa medieval y morisca, Cf. ESPINAR MORENO, M.: “Aproximación al conocimiento del regadío alpujarreño. Noticias de la taha de Jubiles”, Encuentro Hispano-Francés sobre Sierra Nevada. La Historia, la tierra y el poblamiento de Sierra Nevada y su entorno. Granada,

tos adecuados hicieron posible una agricultura intensiva, se convirtió en uno de los pilares básicos de la vida del hombre en la etapa medieval, dado que la mayoría de la población trabajaba en el campo o estaba relacionado con él, esta actividad primaria tuvo un peso considerable en aquilas poblaciones, surgiendo de aquella otra serie de actividades industriales dedicadas a la transformación de los productos de los campos entre la que destacó por su importancia económica la industria sedera, la harinera, la textil, etc. Toda aquella industria incipiente obtenía las materias primas de aquellos espacios cultivados o de los que en un futuro pudieran ser roturados. Los numerosos conflictos sobre las aguas que conocemos en las tierras granadinas y almerienses referidos a la etapa de dominación musulmana nos indican la falta de aquel líquido para la cantidad de tierra explotada, los derechos en ocasiones se intentaban olvidar o al menos se pretendía romper con la tradición como forma más común para que todos tuvieran acceso a ella. Es curioso constatar ciertos testimonios sobre la comarca del Cenete por aquellas mismas fechas en que se nos ofrece el reparto del río Abrucena, los encargados de dilucidar aquellos pleitos son expresivos al indicarnos "pues era grande la necesidad del agua en aquellas alquerías" (26), hecho significativo que nos lleva a conocer como se estaba atravesando quizás una época de sequía más acuciante en el Cenete, Alpujarras y tierras de Almería que en otras partes del reino.

Octubre, 1984. En prensa las Actas correspondientes, ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GÓMEZ, M. ª D.: "El regadío en el distrito del castillo de Sant Aflaŷ. Repartimiento del río de la Ragua (1304-1524)", *Estudios de Historia y Arqueología Medievales, V* (Cádiz, 1986), en prensa.; *Ibídem:* "Las aguas del río Nacimiento del siglo XIII al XVI (1226-1527). Noticias sobre regadío y agricultura de las alquerías de los distritos de los castillos de Marchena y Alboloduy", *Baetica*, en prensa y finalmente este trabajo sobre las aguas del río Abrucena.

(26) La expansión musulmana desde la península arábiga llevó a estas tribus árabes a conocer las obras hidráulicas y el desarrollo de una agricultura próspera en las tierras que fueron conquistando. Este legado cultural y técnico de la antigüedad pasó con el tiempo a los musulmanes y se refleja en sus obras, así a lo largo de la Edad Media se escribieron Tratados de Agricultura de gran importancia como se puede ver en la bibliografía que recogemos a continuación, a su vez estas obras remiten a trabajos especializados en aspectos concretos de la cuestión, pueden Cf. *Ibn Luyun: Tratado de Agricultura.* Ed. preparada por J. Eguaras Ibáñez. Patronato de La Alhambra. Granada, 1975, recoge abundante bibliografía; G. BONSOR: *Les colonies agricoles preromaines de la vallé du Betis.* París, 1899; PERIS, M.: "La agricultura en tiempos de los árabes. I. Generalidades. II. Notas históricas", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, V (1924), pp. 295-300, y "La agricultura en tiempos de los árabes. III. Regadío y desecación. IV. Cultivos", *Ibídem*, pp. 404-414. El testimonio de un autor de principios del siglo X, Ibn Al-AWWAM, es significativo al decirnos que recoge en su obra fragmentos babilónicos, GUTSCHMID: *Zitscehen der Deuschen Morgenlandischen Gesellschaft*, citado por J. Eguaras en *Ibn Luyun...* Ob. cit., pág. 12.; DUBLER, C. E.: "Posibles fuentes árabes de la Agricultura General de Gabriel Alonso de Herrera", *Al-Andalus*, VI (1941), pp. 135 y ss.; *La agricultura de Ibn Al-Awwam*, edit. y trad. al español por J. Banqueri, Madrid, 1802, 2 vols.; en 1868 se

publicó en Sevilla, *Arreglo hecho en vista de la traducción castellana de don José Banqueri,* por Cl. Buoteíou y seguido del *Catecismo de Agricultura,* por V. Van Der Broeck, C. J. Mullet la tradujo al francés con el título *Le libre de l'agriculture.* París, 1864-1867; C. Crispo Moneada en 1889 tradujo la parte concerniente a la poda de las viñas al italiano con el título *Sulttaglio della vite de Ibn al-Awwam,* Actes du VIII Congrés des Orientalistes, vol. II, pp. 215-257; SÁNCHEZ PÉREZ, J.A.: "La agricultura de Ibn Zacaria", E. Espasa Calpe, 1922, colecc., *Los clásicos de la Agricultura.; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: Apogeo y crisis del estado cordobés,* en *Historia de Andalucía. I. De Tartes sos al Islam (1031),* especialmente el capítulo 6: "La utilización de los recursos naturales", pp. 301-323, recoge un estado de la cuestión sobre el tema del regadío y la agricultura musulmanas hasta el período de los reinos de taifas, opiniones de autores especializados en el tema del regadío, tipos de riegos y la importancia de los sistemas empleados por los musulmanes, además de ver la incidencia que tuvieron sobre la producción de las tierras en Al-Andalus.

Para un estado de la cuestión sobre agricultura, SAMSO, J.: "Ibn Hisam al-Lajmi y el primer jardín botánico en al-Andalus", *Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid,* XXI (1981-1982), pp. 135-141.; VALLVE, J.: "La agricultura en al-Andalus", *Al-Qantara,* III (1982), pp. 261-297; WATSON, A.M.: *Agricultural Innovation in the Early Islamic World*. Cambridge University Press, 1983; BARCELO, M.: "Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300 / 755-912) y del califato (300-366 / 912-976)", *Acta histórica et Archeologica Medievalia,* 5-6, (1984-1985), pp. 45-72. A través de estas obras podemos obtener una visión aceptable y útil de la agricultura musulmana en España.

Sobre el regadío RIBERA, J.: "El sistema de riegos en la huerta de Valencia no es obra de los Árabes", *Disertaciones y opúsculos,* II, pp. 309-313.; COLIN, G.S.: "La noria marocaine et les machines hydrauliques dans le monde arabe", *Hesperis,* 14 (1932), pp. 22-60; *Ibídem:* "L'origine des norias de Fes", *Hesperis,* 16(1933),, pp. 156-157.; TORRES BALBAS, L.: "Las norias fluviales en España", *Al-Andalus,* V(1940), pp. 195-208; *Ibídem:* "La Albolafia de Córdoba y la gran noria toledana", *Al-Andalus,* VII (1942), pp. 461-469.; GLICK, Thomas I.: *Irrigation and Society in medieval Valencia,* Cambridge, Massachussetts, 1970; FORNEAS, J.M. [a]: "Un texto de Ibn Hisam al-Lajmi sobre las máquinas hidráulicas y su terminología técnica", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebráicos,* 23,1 (1974), pp. 53-62; GOBLOT, Henri: *Les Qanats. Une technique d'adquisition de l'eau.* París, 1979.; BAZZANA, A. y GUICHARD, P.: "Irrigation et société dans l'Espagne orientale au Moyen Age", *L'Homme et l'Eau en Mediterranée et au Proche Orient,* I, Lyon, 1981, pp. 115-139; BARCELO, M.: "Qanat(s) a al-Andalus", *Documents d'Analisi Geográfica, 2* (1983), pp. 3-22; VERNET, J.: "Una nota sobre hidráulica", *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar. II. Lingüística.* Edit. Gredos, Madrid, pp. 637-639; CARBONERO, M.A.: "Terrasses per al cultiu irrigat i distribució social d'aigua a Banyalbufar (Mallorca)", *Documents dAnálisi Geográfica,* 4 (1984), pp. 31-68; DE BIASE, Luca: "Notiziario. La Settimana di studi dell'istituto Datini dedicata alie acque interne (15-20 aprile 1983), *RSI,* XCVI, (1984), pp. 281-290; POCKLINGTON, Robert: "Seis voces de origen árabe", *RFE,* LXV (1985), pp. 51-74. En todas ellas se nos dá una visión muy acertada sobre todos los sistemas empleados tanto para el riego de las tierras como para el abastecimiento de las poblaciones. Son interesantes las técnicas de los qanats, aljataras, pozos, acequias, diques, balsas, etc., poco estudiados hasta el presente por lo que habría que hacer estudios regionales sobre estos temas que nos aportarían materiales interesantes para el conocimiento de nuestro pasado medieval. Además repartimientos de varios ríos de la zona alpujarreña, de Guadix, Cenete, etc, Cf. nota 25. También GARRIDO ATIENZA, M.: *Los Alquezaresde Santa Fé.* Granada, 1983; GONZALEZ PALENCIA, A.: "Documentos árabes del Cenete (siglos XII-XV)", *Al-Andalus,*

3. EL REPARTIMIENTO DEL RÍO ABRUCENA. PROBLEMAS CON LA ACEQUIA DE JARALES

Estas pequeñas corrientes que descendían de las montañas cercanas hacia las tierras de Fiñana, Abla y Abrucena, y que tras regar aquellas vegas se dirigen al denominado pasillo de Abrucena, regaban aquellos espacios de incalculable valor. Ya en el emirato los mozárabes y muladíes de esta comarca tomaron parte en la revuelta de Umar Ibn Hafsun contra Córdoba, uno de los motivos era el pago de los impuestos y la política de los grupos musulmanes contra estos cristianos, el propio Abd al-Rahman III tuvo que ir en persona a la comarca y se le rindió la fortaleza de Fiñana. En el siglo XI cuando se formó el reino zirí, estas tierras se covirtieron en frontera de este reino granadino y la taifa de Almería, estando unas veces en manos de una potencia o de la otra, no sólo se luchaba por estas tierras por su posición estratégica sino también por la económica, pues era una zona de grandes recursos agropecuarios y, además, ocupaba el centro y control de la vía califal hacia Almería, sin olvidar Baza, Murcia y Levante al conectar aquellas tierras mediante el valle del Almanzora y la sierra de Filabres.

El reparto del río Abrucena posiblemente se remonte a los tiempos anteriores a la formación del reino nazarí como se comprueba en otros repartimientos efectuados en otras corrientes y en esta misma (27), pero por el momento desconocemos la cuestión. Sin embargo a lo largo del siglo XIII y primera mitad del XIV, aquellas poblaciones tuvieron problemas para alcanzar una cantidad de agua aceptable que les permitiera regar grandes espacios de terreno, dado que nuevos pobladores se habían ido incorporando a las alquerías granadinas teniendo que ocupar, en la mayoría de las ocasiones, tierras marginales. Al tratar de poner en regadío aquellas tierras menos productivas se gastaba el agua de los ríos pequeños y dejaban sin agua a otros lugares ubicados más abajo pero con mayores derechos, ya adquiridos desde antiguo, hecho que lleva a explicarse el hecho de los enfrentamientos entre poblaciones y a que se especificaran por escrito las bases del reparto. El nacimiento de muchos núcleos de población pequeños y de ciertos ba-

V (1940), pp. 301-382; *Ibidem:* "Adición a los documentos árabes del Cenete", *Al-Andalus*, VI (1941), pp. 477-480; *Ibidem:* "Notas sobre el régimen de riegos en la región de Veruela en los siglos XII y XIII", *Al-Andalus*, X (1945), pp. 79-88; BERTRAND, M. y CRESSIER, P.: "Irrigation et amenagement du terroir dans la vallee de l'Andarax (Almería): les reseaux anciens de Ragol", *Melanges de la Casa de Velazquez*, XXI (1985), pp. 115-135.

(27) Cf. notas 25 y 26.

rrios hay que ponerlo en relación también con este aumento de la población.

A mediados del siglo XIV, en 1356, fecha del concierto sobre el agua, el reino granadino aparece como un estado perfectamente organizado que contaba con una floreciente industria, agricultura y ganadería, aunque tenía grandes contradicciones internas. En aquellas fechas acababa de subir al trono Muhammad V, sucesor de uno de los mejores soberanos nazaríes como fue Yusuf I que dejó a su heredero un reino organizado. Este nuevo soberano gracias a las acciones políticas firmó la paz con Castilla y se conocieron en su época una etapa de relativa tranquilidad y paz en política exterior, la agricultura se intensificó y prosperó el nivel de vida de los súbditos, la economía comenzó a tener un peso de cierta importancia para todos los estamentos del reino.

Quizás como hemos apuntado antes, sufrirían aquellas poblaciones campesinas los efectos de una sequía prolongada, o fuera la consecuencia lógica de haber puesto en cultivo grandes espacios hasta aquellos momentos incultos, dado que la población granadina fue aumentando paulatinamente desde el avance cristiano del XIII, muchos musulmanes andaluces, valencianos y murcianos se había ido refugiando en las diferentes comarcas del reino llegando a fundar pequeñas poblaciones y contribuyendo a la organización del espacio, agricultura, ganadería, minería, trabajos artesanos, etc. El hecho es que el agua se convierte en elemento imprescindible dentro de aquella agricultura y dejó cierta resonancia en los pleitos, repartimientos, concordias y luchas que se dejan ver al aflorar a la superficie en ciertas zonas como el Cenete, río Nacimiento, río Ragua y otros (28).

A principios del año musulmán del 757/1356 cristiano, se expidió y firmó un documento entre los vecinos de Abrucena y Abla, representados por las personas más influyentes de cada uno de estos lugares. Se nos alude a que ambas alquerías se encontraban en pleito por las aguas del río que servía para regar aquellas vegas. Fue un acuerdo aconsejado por varias personas para evitar enfrentamientos y discordias entre los habitantes de ambos núcleos de población "aviéndose movido pleyto entre los vesinos de Abla y la Bruçena, ¡que Dios guarde!, sobre el agua con que riegan sus heredades, e fue largo su pleyto, e creçieron sus palabras fasta que encontraron entre ellos quien por serviçio de Dios les rogaron que fuesen amigos e se conçertasen e con esto se conçertaron en que fueron contentos" (29). Recuerda como si fuese un precedente otra situación análoga posterior que se produjo

(28) *Ibídem.*

(29) *Apéndice documental*, doc. núm. 1.

en las tierras del Cenete, entre los habitantes de Lanteira contra los de Jérez y Alcázar por la posesión de los pastos (30). Los enfrentamientos entre la abigarrada población granadina eran frecuentes como se expone en un excelente trabajo realizado sobre la época que estamos estudiando (31). Tras el enfrentamiento se llegó a un acuerdo entre ambas poblaciones, de esta manera los de Abla, alquería ubicada más abajo en el cauce del río, obtenían un tercio del caudal que bajaba de la sierra era el tercio de toda la que afluía de las laderas de Sierra Nevada "nace en la Syerra de Solayre e va al río de la Bruçena e de Abla" **(**32**).**

En el lugar donde se efectuaba la división de las aguas se había edificado un partidor desde donde se encaminaba a las respectivas acequias, este hecho nos demuestra cómo la infraestructura era producto de un largo y continuado trabajo. Desde el partidor se guiaban las aguas a los diferentes pagos del alfoz de aquellas poblaciones gracias a un sistema de acequias que salen de la principal. Los vecinos de Abla tenían que coger el agua en aquel lugar "la qual an de tomar los señores de los heredamientos que tuvieren heredad a doquier questovieren, e otros qualesquier" (33). La tercera parte del agua al salir del partidor se encaminaba siguiendo el cauce del río hasta llegar a la altura de Abla donde se encamina a los campos del lugar por acequias. El partidor estaba edificado por encima de Abrucena junto al río y allí aparece un molino harinero "en el lugar que dizen el Macharab" (34), este inmueble además de servir para transformar las materias primas de la agricultura para obtener harina de trigo y cebada para los hombres, de la misma manera se preparaban legumbres, panizo, yeros, etc., para los animales. Pero aquel molino cumplía otra misión fundamental como era vigilar el partidor del agua, nadie podía tocar la división efectuada excepto los encargados de hacerlo.

Aquel reparto debía ser fiel a la costumbre anterior y en el documento firmado se recomienda a los vecinos de ambas alquerías que guarden el concierto "e que lo partan conforme a seido en ello la costunbre antigua" (35). Otro de los problemas que se planteaba en aquel litigio era que había vecinos de Abrucena con tierras en el término de Abla, estos cogerían la cantidad de agua que les correspondía y la unirían a la que iba para la vega de

(30) GONZÁLEZ FALENCIA, A.: "Documentos árabes del Cenete (siglos XII-XV)", *Al-Andalus*, V (1940), pp. 301-382.
(31) MUJTAR AL-ABBADI: *El reino de Granada.*, ob. cit. pág. 137-141.
(32) *Apéndice documental*, doc. núm. 1.
(33) *Ibídem.*
(34) *Ibídem.*
(35) *Ibídem.*

Abla, cuando finalizaran el riego de quellas parcelas y heredades se volvería a quitar aquella cantidad en el partidor y se echaría en la acequia de Abrucena. Esta cuestión nos lleva a plantearnos el tema de cómo desde antiguo se habían ido poniendo en cultivo las laderas de aquellos riachuelos pero sin tener a veces unos límites precisos. Se especifica en el documento del siglo XIV que "el que tuviere agua de los vesinos de los dichos lugares de la Bruçena suso dichos, e la lleven por el açequia de Abla, e que tomen tanta agua como lo que an de juntar e rieguen con ella donde quisyeren de las heredades questovieren en Abla, esto todos los dichos que tuvieren neçesydad de se regar lo senbrado en ella, e desque pueda pasar lo senbrado syn se regar se quite de Abla en el Macharab e se eche por las açequias de la Bruçena e Jarales" (36); se nos informa de manera explícita cómo se debían respetar derechos antiguos que ya existían y que no se podían olvidar, pero por otro lado no se podía permitir que el agua siguiera hacia otras tierras nuevas dentro del término de Abla, éstos esperarían a poder regarlas cuando sobraran aguas o les llegara el turno dentro del riego de su alquería. Primero se regarían las heredades de ambas vegas con derecho y propiedad en las aguas y luego las restantes tierras que habían sido puestas en cultivo o metidas en regadío en épocas más recientes.

Sabemos que ciertas tierras llamadas de Jarales también tenían propie- dad y derechos a aquellas aguas desde antiguo y había que respetarlos. Los dueños de aquellas heredades contaban con el agua de Abrucena, desde el molino y partidor de Macharab partía una acequia hacia las vegas de Abrucena y la de Jarales, le correspondía dos tercios del total del río y con ella tenían que regar un amplio espacio cultivado "se quite de Abla en el Macharab e se eche por las açequias de la Bruçena e Jarales e rieguen con ella lo que tovieren neçesydad de regar de Gixar Xarales de arboles e otras cosas que en el estio senbraren, e que el agua que de lo suso dicho sobrare sea para la Bruçena" (37). De nuevo comprobamos que aquel caserio tenia más derechos al agua que parte de la vega de la propia Abrucena sobre todo en la época de mayor escasez como ocurría en el verano, pues estas tierras se ven sometidas a una fuerte insolación además de escasear las lluvias. Otra cuestión expuesta por los que firmaban el documento era que si sobraba agua despues de regar en Jarales y Abrucena se dejaría correr por aquella acequia para que la pudieran aprovechar los labradores de aquellos lugares con menos derecho a ella "se eche por el açequia/fol. 16v/ para syenpre e esto de que oviere mengua o falta de agua" (38).

(36) *Ibídem.*
(37) *Ibídem.*
(38) *Ibídem.*

Resumiendo las cuestiones planteadas en el pleito vemos que el derecho al agua del río se especificaba y centraba en tres puntos fundamentales:

1.º Reparto del agua en el molino de Macharab, un tercio para Abla y dos tercios para Abrucena y Jarales.
2.º Personas de Abrucena con tierras en Abla, se llevarían la cantidad correspondiente para regar aquellas tierras, luego el agua volvería a la acequia de Abrucena y Jarales.
3.º En el verano tenían derecho ciertas tierras de Jarales sobre las de Abrucena. Cuando sobra el agua de aquellas tierras se aprovecharía por los labradores que tuvieran necesidad de ella. Nos indica que se respetaron las titularidades y propiedades de las aguas que contaban ya desde antiguo, cuestión que lleva a plantearse como muchos de aquellos núcleos de población eran villas o lugares con cierta antigüedad.

Aclaradas todas estas cuestiones cesó el pleito en 1356 y para ello se realizó aquel acto que se reflejó por escrito. Los representantes de Abrucena fueron el alguacil Abdalla Aben Alhaje, hombre viejo y conocedor del tema del regadío, el alfaquí Abul Baraque Aben Munian, también anciano como su compañero el alfaqui Yuça el Nadir, además por aquel lugar firmaron Ali Aben Alhaje, Yahia Aben Harón, Mahamad Aben Hixan, Mahamad, hijo de Yuçaf Aben Muman, Numen, hijo de Haçan el Biscavri y Mahamad el Hardabal. Por parte de la villa, de Abla lo hicieron el alguacil Mahamad Aben Çafayx, Abrahen Aben Çaheye, Mahamad Aben Numen, Hamete el Munçalan, Abdalla, hijo de Mahamad el Muçallan, Yça Aben Ozmen, Hamete Aben Hexin y Mahamad. Firmaron también cuatro alfaquies, escribanos públicos que reconocieron sus firmas ante el cadi “e estaba escrito sobre cada una dellas quatro firmas como depusieron e fueron reçibidos, al pie dello dize bastante la /fol. 17r/ escriptura de suso como en ella se contiene, lo qual pareçe ser abtoridad de cadi”(39).

Treinta años más tarde, en 1385, conocemos otros dos documentos que confirman el anterior y le dan fuerza de ley al estar bajo las firmas de los alfaquies predicadores. Antes de dar validez al documento se comprobaron la autenticidad de la escritura y las firmas “se lo miraron los testigos desta las firmas de los viejos, el predicador Braen, hijo de Mahamad Aben Jud, e el alguazil Mahamad, hijo de Abdalla Aben Halaf, e son el primero el segundo de las firmas de los testigos de suso” (40).

(39) *Ibídem.*
(40) doc. núm. II.

En aquellos momentos ratificaban el acuerdo y para más validez "lo firmaron de sus nonbres tres alfaquíes, escrivanos públicos, e sobre cada una de las dichas firmas pareçe estar escrito del cadi como depusieron antel" (41). Poco después otros dos predicadores volvían a confirmarlo, eran Mahamad, hijo de Abrahen, hijo de Abrahen, hijo de Abrahen, hijo de Mahamad Alançari y Abdalla, hijo de Mahamad Abendano Alançari. Además firmaron otros tres alfaquíes conocidos por el cadí.

Al año siguiente, en 1386, aquel acuerdo sobre las aguas se volvió a ratificar en varias ocasiones. Se presentó al cadí de Guadix y su Cenete con jurisdicción sobre estas tierras almerienpes, Abdalla, hijo de Abdalla, hijo de Yahia, hijo de Mahamad Aben Zaçaria, que estaba en la villa de Fiñana para que lo confirmara, fue una petición de los habitantes de Abla y Abrucena. Tras comprobar la autenticidad del documento, expresó "ques bastante la escritura de conçierto escrita de suso al prinçipio desta plana porque se presentó antel e se ratifico con las /fol. 18r/ otras escrituras de reconosçimiento" (42) y además "la qual da por bastante complidamente después que fue pedido dello que dicho es e el lo aver visto, e lo otorgo conplidamente estando en su lugar de asyento de juizio de Fiñana, ¡que Dios guarde!"(43). Firmaron junto al cadí cuatro alfaquíes, escribanos públicos.

Aquella escritura continuó manteniendo los acuerdos y siguió siendo ratificada por las autoridades locales, en 1409 aparece de nuevo confirmado el reparto por Ahmad, hijo de Abdalla Aben Azuíl y por el Çanhegi Abdalla, hijo de Hamete, hijo de Ali el Zeneti, eran el segundo y el cuarto de los testigos de aquella escritura de aprobación del acuerdo tomado en el periodo anterior "e se çertificaron de cada una dellas es la firma de quien dichos es, los quales heran quando las firmaron de los escrivanos públicos que reçibian sus dichos e daban fe a ellos e ansy fue"(44). La firmaron dos alfaquíes para concederle entero crédito a la escritura y ratificación de la misma.

Días más tarde, el monarca Yusuf III (1408-1417) le concedía un valor incalculable al documento y al convenio. No sabemos las razones por las que el soberano tuvo que ratificar el reparto de las aguas. Lo cierto es que se le presentaron todas las escrituras anteriores y las firmó y dio validez mediante un nuevo documento, en él se exponía lo siguiente "que se faga en el caso suso dicho lo contenido en las dichas escrituras escritas en esta plana donde en el margen dellas esta esta çedula real, e se guarde la escriptura es-

(41) *Ibídem*
(42) doc. núm. IV
(43) *Ibídem.*
(44) doc. núm. V.

cripta al prinçipio desta plana de que se haze minçion"(45). Ordenaba además que nadie cambiara lo contenido en el acuerdo por lo que las autoridades debían de vigilar y velar por el mantenimiento de las costumbres y formas anteriores en el riego de aquellos pagos de los lugares con sus respectivas vegas "e que no seran oydas ni reçibidas las razones de quien contra ellas quisyere pasar por ninguna manera ni forma, e que se guarde como en ellas se contiene para syenpre jamás, syn que aya manera para la contradezir ni desazer ningún partido de los en ella contenidos, e desta manera se guarde e cunpla"(46).

La última de las cartas romanceadas pertenece a la Cancillería de Muhammad IX, en 1420 ratificaba lo del monarca Yusuf argumentando en el nuevo escrito "por el mando alto del rey, ayudado de mano de Dios, Mahamad de los de Naçere, ¡conserve Dios su altura /fol.l9r/ yençalçe su bandera!,¡su renovaçión con la ayuda de Dios! lo mandado por el rey Yuçaf de los de Naçere, questa escrito a la mano yzquierda desta al cabo de la margen donde esta esta escritura, renovaçión conplida, se guarde por virtud della la qual se acostunbrado por virtud de la escritura de que de suso se haze minçion en el caso suso dicho syn que pase contra ello por ninguna forma ni manera ni para desazer cosa alguna de lo en ella contenido"(47).

Todos estos testimonios documentales hacían hincapié en que no se modificaran los acuerdos anteriores ni la distribución del agua. Había pasado el tiempo del litigio entre aquellas poblaciones, al menos por el momento no conocemos otras referencias a enfrentamientos por la posesión del caudal del río. Tras la repoblación cristiana de nuevo surgieron problemas, pleitos y demandas que nos hacen reflexionar sobre el tema del regadío, ver como el pueblo musulmán solucionó ciertas cuestiones de este elemento esencial para la agricultura, mientras que la llegada de los castellanos al no guardar lo estipulado llevó de nuevo a los concejos moriscos a un pleito gracias al cual conocemos los datos que presentamos para la etapa nazarí basados en los privilegios del pasado de aquellas poblaciones.

La traducción castellana de las cartas árabes se realizó en Granada el 30 de marzo de 1527 por el escribano público Juan Rodríguez. Asistieron como testigos Juan Velasco Albarrazin, Juan Fernandez Albotodo, Lope de Morales y Agustín Maldonado, vecinos de la ciudad "fueron presentes a ver, sacar, leher, e corregir e conçertar este dicho traslado con las dichas cartas de aravigo oreginales"(48). La traducción fue realizada por Juan Rodriguez "escrivano

(45) doc. núm. VI.
(46) *Ibídem.*
(47) doc. núm. VII.
(48) Archivo Real Chancillería de Granada, 501-121-15.

publico del numero e romançeador desta dicha çibdad de Granada e su tierra", a petición de un vecino de Abla llamado Francisco el Xastali. En el pleito se presentaron muchos testimonios desde la conquista castellana que estudiaremos en otro trabajo para dejar el tema del reparto del río Abrucena finalizado en la llamada etapa morisca, heredera de lo medieval en sus mas variados aspectos.

APÉNDICE DOCUMENTAL

doc. I.

757, 1.º día de la luna del año (1356, Enero, 5).

Los vecinos de las alquerías de Abla y Abruce- na se concertaron para respetar el repartimien to de las aguas del río Abrucena. Firmaron el documento las personas más representativas de cada lugar.
Archivo Real Chancillería de Granada, 501-121-15 (inserto en pleito de aguas de 1533).

fol. 15v

Con el nonbre de Dios, piadoso e misericordioso, aviendose movido pleyto entre los vesynos de Abla e la Bruçena, ¡que Dios guarde!, sobre el agua con que riegan sus heredades, e fue largo su pleyto e creçieron sus palabras, fasta que encontraron entre ellos quien por serviçio de Dios les rogaron que fuesen amigos e se conçertaran, e con esto conçertaron en que fueron contentos los de Abla de los /fol.l6r/(49) la Bruçena con la una terçia parte del agua que naçe en la Syerra de Solayre, e va al rio de la Bruçena e de Abla, la cual an de tomar los señores de los heredamientos que tovieren heredad a doquier que estovieren, e otros qualesquier del molino del alquería de la Bruçena, e partan conforme a seido en ello la costunbre antigua, e el que

(49) Al margen del documento: Sierra de Solaira río de Larauzena y Abla; El Marchal; açequia de Laurauzena y Jarales.

toviere agua de los vesi- nos de los dichos dos lugares, de la Bruçena suso dicho, e lo lleven por el açequia de Abla, e que tomen tanta agua como lo que an de juntar, e rieguen con ella donde quesyeren de las heredades que estuvieren en Abla, esto todos los dichos que tuvieren neçesydad de ser regar lo senbrado en ella, e des- que pueda pasar lo senbrado syn se regar se quite de Abla en el Macharab e se eche por las açequias de la Bruçena e Jarales, e rieguen con ella lo que to- vieren neçesidad de se regar en Gixar Xarales de arboles e otras cosas que en el estio senbraren, e que el agua que de lo suso dicho sobrare sea para la Bruçena, e que sy sobrare algun agua despues de los suso dicho se eche por la açequia /fol.l6v./ para syenpre, e esto de que oviere mengua o falta de agua. E estovieron presentes a este conçierto de los veçinos de la Bruçena el viejo alguazil Abdalla Aben Alhaje, y el viejo alfaqui Abul Baraqui Aben Munian, e Ali Aben Alhaje, e el viejo alfaqui, e Yuça el Nadir, e Yahia Aben Haron, e Mahomad Aben Hixan, e Mahamad, hijo de Yuçaf Aben Muman, e Numen, hijo de Haçan el Bixcari, e Mahamad el Hardabul. E de los vesinos de Abla el viejo alguazil Mahamad Aben Çafayxe, e Abraen Aben Çaheye, e Mahamad Aben Numen, e Hamete el Munçalan, e Abdalla, hijo de Mahamad el Muçallan, e Yçal Ben Ozmen, e Hamete Aben Hexin, e Mahamad. Con salud bastante. Fecha primero dia de la luna del año de seteçientos e çinquenta e syete. Ba escrito entre renglones de la u, ençima e sobreraydo do dize falta della, vala con ello. E lo firmaron de sus nonbres quatro alfaquies, escrivanos publicos. E estava escrito sobre cada una dellas quatro firmas como depusieron e fueron reçibidos. Al pie dello dize bastante la /fol.l7r./ escriptura de suso como en ella se contiene, lo qual pareçe ser abtoridad de cadi.

doc. II.

787, Mediada la luna de Rabealagual (1385, Abril, 26).

El predicador Braen, hijo de Mahama Aben Hud, y el alguacil Mahamad, hijo de Abdala Aben Halaf, confirmaron el reparto de las aguas del río de Abrucena entre esta población y Abla.

Archivo Real Chancillería de Granada, 501-121-15. (Inserto en pleito de 1533).

fol. 17r (contin.)

Los loores a Dios, solo miraron los testigos desta las firmas de los viejos, el predicador Braen, hijo de Mahamad Aben Jud, e el alguazil Maha-

mad, hijo de Abdalla Aben Halaf. E son el primero y el segundo de las firmas de los testigos de la escritura de suso. E les pareçio por la firma e manera de las letras dellas dichas firmas que son suyas, e se gratifica que son hechas con sus propias manos, e que al tienpo que las firmaron en ellas eran escrivanos publicos, e se recebian sus dichos e davan credito a ellos, e ansy fue fasta que falleçieron, perdonelos Dios. Dixeron por ellos sus dichos mediada la luna de Rabealagual año de seteçientos e ochenta e syete. Va enmendado do dize e el alguazil, vala. E lo firmaron de sus nonbres tres alfaquies, escrivanos publicos. E sobre cada una de las firmas pareçe estar escrito del cadi como despusieron antel.

doc. III.

787, Mediada la luna de Rabealagual (1385, Abril,26).
Los predicadores Mahamad, hijo de Abrahen, hijo de
ahamad Alançari, y Abdala, hijo de Mahamad Abendano Alançari confirmaron el reparto del agua.
Archivo Real Chancillería de Granada, 501-121-15. (inserto en pleito de aguas de 1533).

fol.l7r (conti.).

Los loores a Dios, solo miraron los testigos desta las firmas de los dos viejos predi-/fol.l7v./ -cadores, Mahamad, hijo de Abrahen, hijo de Abrahen, hijo de Mahomad Alançari, e Abdalla, hijo de Mahamad Abendano Alançari. E son la terçia e quarta de las firmas de la escritura de suso, e las remiraron e la forma de las letras della, e ansy vistas se çertificaron e que son sus firmas fechas de letra de sus manos acostunbrada por ellos, e que al tienpo que las firmaron en ella heran de los escrivanos publicos, e se dava credito a sus dichos, e ansy fue fasta que falleçieron, perdonelos Dios. Dixeron por ellos sus dichos mediada la luna de Rabealagual año de seteçientos e ochenta e syete. E lo firmaron de sus nonbres tres alfaquies, escrivanos publicos, e sobre los dos de ellos pareçe estar escrito de mano del cadi como depusieron antel.

doc. IV.

788, 10 días de enmedio de la luna de Rabealagual (1386, Abril, 11).
El cadi de la mezquita aljama de Guadix,
Abdala, confirmó el dicho repartimiento.
Archivo Real Chancillería de Granada, 501-121-15. (inserto en pleito de aguas de 1533).

fol. 17v (cont.)

Los loores a Dios, otorgo el cadí de Guadix e su Cenete e su jurediçion Abdalla, hijo de Abdalla, hijo de Yahia, hijo de Mahamad Aben Zacaria ¡que Dios prospere!, ques bastante la escritura de conçierto escrita de suso al prinçipio desta plana porque se presento antel, e se ratifico con las /fol.l8r/ otras escrituras de reconoçimiento, e escritas al pie della e ençima desta la qual da por bastante conplidamente, despues que fue pedido dello que dicho es, e el lo aver visto e lo otorgo conplidamente estando en su lugar e asyento de juizio de Fiñana, ¡que Dios guarde!. Fecha en los diez días denmedio de la luna de Rabealagual año de seteçientos e ochenta e ocho. Dios nos de de sus bienes, e lo firmaron de sus nonbres quatro alfaquíes, escrivanos publicos.

doc. V

811, 25 días de la luna de Xaguel. (1409, Marzo, 13).

Varios escribanos públicos de la jurisdicción de Guadix y el Cenete dieron fe del repartimiento de las aguas del río de Abrucena.
Archivo Real Chancillería de Granada, 501-121-15. (inserto en pleito de aguas de 1533).

fol. 18r(cont.)

Los loores, a Dios, miraron los testigos desta las firmas de Hamed, hijo de Abdalla Aben Azuil, e el Çanhegi Abdalla, hijo de Hamete, hijo de Alli el Zeneti, segundo e cuatro de los testigos de la escritura de aprovaçion de suso contenida, e la firma de las letras dellas e se certificaron en cada una dellas, es la firma de quien dicho es, los quales heran quando las firmaron de los escrivanos publicos que reçibian sus dichos e daban fe a ellos, e ansy fue. Dixeron por ellos sus dichos a veynte e çinco de la luna de Xaguel año de ochoçientos e honze. Va escrito sobreraydo do dize el Cenete /fol. 18v/, vala. E la firmaron de sus nonbres dos alfaquies, escrivanos publicos.

doc. VI.

811, 30 días de la luna de Xaguel (1409, Marzo, 17) (50).

(50) La fecha de esta carta creemos que no es correcta pues debe de ser el día primero del mes siguiente dado que Xaguel tiene 29 días. Cf. OCAÑA JIMÉNEZ, M.: *Nuevas tablas de conversión de datas islámicas a cristianas y viceversa*. Madrid, 1981.

El monarca Yusuf III ratifica y confirma los documentos sobre el concierto y reparto de las aguas del río Abrucena.

Archivo Chancillería de Granada, 501-121-15. (inserto en pleito de aguas de 1533).

fol. 18v.

En el nonbre de Dios, piadoso e misericordioso, el rey guerreador Yuçaf de los de Naçere, ¡conserve Dios su altura yençalçe su vandera!, con el ayuda de Dios que se faga en el caso suso dicho lo contenido en las dichas escrituras en esta plana donde en el marjen dellas esta esta çedula real, e se guarde la escriptura escripta al prinçipio desta plana de que haze minçion, e que no seran oydas ni reçibidas las razones de quien contra ellas quysyere pasar por ninguna forma ni manera, e que se guarde como en ellas se contiene para syenpre jamas syn que aya manera para la contradezir ni desazer ningun partido de los en ella contenidos, e desta manera se guarde e cunpla. Feha en treynta dias de la luna de Xaguel año de ochoçientos e honze. E al pie dello sus dicho estava escripto de letras gordas que paresçen ser fechas de mano de rey, çierto es esto.

doc. VII

823, 8 días de la luna de Rabealagual (1420, Marzo, 23)

Muhammad IX ratifica y confirma
los documentos anteriores sobre
el reparto del rio Abrucena.

Archivo Real Chancillería de Granada, 501-121-15
(inserto en pleito de las aguas de 1533).

fol. 18v (cont.)

En el nonbre de Dios, piadoso e misericordioso, por el mando alto del rey, ayudado de mano de Dios, Mahomad de los de Naçere, ¡conserve Dios su altura /fol. 19r/ yençalçe su bandera!, su renovaçion con la ayuda de Dios lo mandado por el rey de Yuçaf de los de Naçere, questa escrito a la mano yzquierda desta al cabo de la margen donde está esta escritura, renovaçon conplida, se guarde por virtud della la qual se acostunbrado por vir-

tud de la escritura de que de suso se haze minçion en el caso suso dicho syn que pase contra ello por ninguna forma ni manera, ni para desazer cosa alguna de lo en ella contenido. Escriviose a ocho dias de la luna de Rabealagual año de ochoçientos e veynte e tres. Dios nos de de sus dones. E al pie dello suso dicho estava escrito de letras gordas que pareçio ser del rey moro, çierto es esto.

Manuel Espinar Moreno